

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **1. ÁREA SOLICITANTE**

CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL SOR TERESA DE CALCUTA

### **2. DENOMINACIÓN DEL BIEN**

ADQUISICION E INSTALACION DE DOS INODOROS PARA LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL 2DO PISO DEL CAR SOR TERESA DE CALCUTA

### **3. JUSTIFICACIÓN DEL BIEN**

DENTRO DEL CAR SOR TERESA DE CALCUTA BRINDAMOS UNA ATENCION INTEGRAL, MOTIVO POR EL CUAL SE CUENTA CON DOS SERVICIOS HIGIENICOS UBICADOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO PISO PARA LOS 22 RESIDENTES Y A LA FECHA DOS DE LOS TRES INODOROS DEL SEGUNDO PISO SE HAN ROTO Y NECESITAN SER CAMBIADOS DE MANERA URGENTE.

### **4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

ADQUISICION E INSTALACION DE 02 INODOROS QUE INCLUYA ACCESORIOS COMPLETOS PARA LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL SEGUNDO PISO DEL CAR:

SISTEMA CON DOBLE DESCARGA  
ACABADO VILTRIFICADO  
MEDIDAS-66 x 39 x 73cm  
COLOR BLANCO  
EN UNA SOLA PIEZA  
TIPO DE ARO ABIERTO  
TECNOLOGIA ASIEN TO DE CIERRE LENTO  
ASIEN TO DE FACIL MONTAJE  
ESPEJO DE AGUA AMPLIO  
MARCA RECONOCIDA

### **5 . REQUISITOS EXIGIBLES AL PROVEEDOR**

- PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE ATENCIÓN
- CONTAR CON RUC EN CONDICIÓN DE ACTIVO Y HABIDO
- EXPERIENCIA EN VENTA DE PRODUCTOS SIMILARES AL SOLICITADO.
- EMISOR DE COMPROBANTE ELECTRÓNICO AUTORIZADO POR SUNAT

### **6. PLAZO STOCK DISPONIBLE**

A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN O RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LOS PLAZOS QUE INDICA.

### **7. LUGAR DE ENTREGA**

CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL SOR TERESA DE CALCUTA JR LOS GUINDALES N°258 – HUANCAYO

### **8. PRECIO**

DE ACUERDO AL MERCADO

## 9. TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO

SE EFECTUARÁ EN SOLES, EN UN PLAZO DE HASTA 10 DÍAS CALENDARIO LUEGO DE LA RECEPCIÓN FORMAL Y COMPLETA DE LA CONFORMIDAD BRINDADA POR EL ÁREA USUARIO SOLICITANTE, POSTERIORMENTE SE EMITIRÁ EL COMPROBANTE DE PAGO. EL PAGO SE REALIZARÁ POR CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA SI DISPONE DE CUENTA EN (SCOTIABANK E INTERBANK).

### - 9.1. PENALIDADES

EN CADA RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA INSTITUCIÓN APLICARÁ AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO SEGÚN LA SIGUIENTE FORMULA:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plaza en dias}}$$

DONDE F TIENE LOS SIGUIENTES VALORES:

PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS:

B.1) PARA BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS: F= 0.25

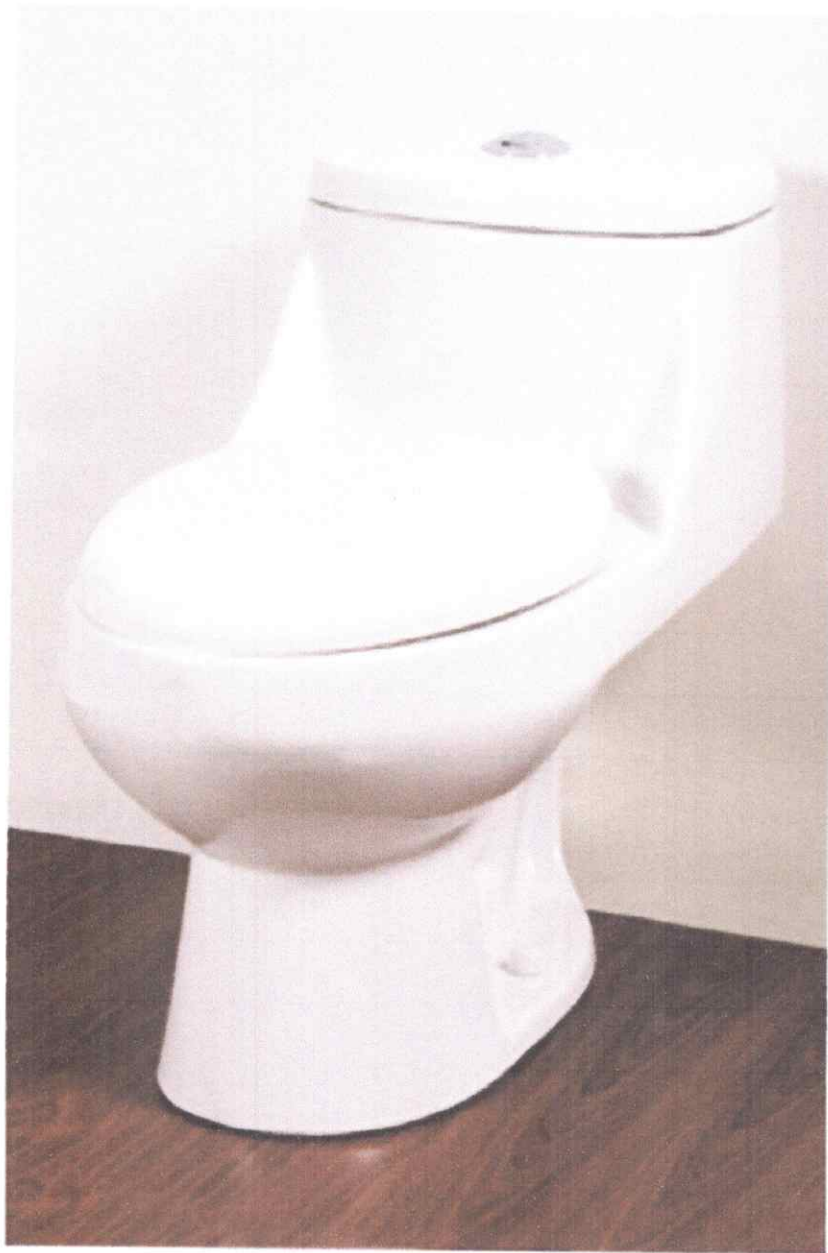
B.2) PARA OBRAS: F= 0.15

TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA, AL MONTO VIGENTE DEL CONTRATO O ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE O, EN CASO QUE ESTOS INVOLUCRARAN OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN PERIÓDICA O ENTREGAS PARCIALES, A LA PRESTACIÓN INDIVIDUAL QUE FUERA MATERIA DE RETRASO.

### - 9.2. MANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN:

TODAS LAS ACTIVIDADES QUE NO ESTÉN ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE SE REGIRÁN POR LOS PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 081-2020-SBH, MODIFICADO POSTERIORMENTE POR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 043-2021-SBH

 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA  
DE HUANCAYO  
  
Lc. Maribel Huacho Marcaráuppi  
DIRECTORA  
CAR "BOR TERESA DE CALDITA"



GB0802020101  
INODORO IVE  
ONE PIECE (WC) BLANCO

GB0802020102  
INODORO IVE  
ONE PIECE (WC) BONE